



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

INEXISTENCIA CIRCULARES

Mérida, Yucatán a 04 de marzo de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Susana Georgina Briceño Castañeda
Titular de la Unidad de Acceso del Partido del Trabajo
PRESENTE

En respuesta a su oficio al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los siguientes documentos: **circulares** que se hubieran generado de **enero de 2015 a febrero de 2016** relativos al **Artículo 9 fracción I** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en los artículos 30 fracción III y 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tiene la obligación de publicar la información requerida, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido de **enero de 2015 a febrero de 2016** no se generó, tramitó ni recibió para su compilación, documento relativo a circulares emitidas por el Partido del Trabajo, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

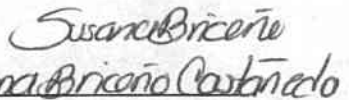
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


Delio Hernández Valades

Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado.

Nombre y firma del Titular de la Unidad de Acceso:



Fecha de actualización de la información: 04 de marzo de 2016